

1946 - 2016

EXP-UNC: 0054720/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la designación de representantes de la Escuela de Bibliotecología en el Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural En Obras sobre Papel; y

CONSIDERANDO:

La trascendencia de la iniciativa de que se trata y la valiosa oportunidad de que esta Unidad Académica participe activamente, a través de representantes designados a tal efecto, que contribuyan desde el conocimiento y competencia de sus respectivas áreas a fomentar la conservación preventiva documental y divulgar los lineamientos y conductas tendientes a salvaguardar el patrimonio cultural, proveer el conocimiento de técnicas recomendadas internacionalmente para la conservación de los acervos que guardan los archivos, bibliotecas y museos y lograr acciones cooperativas entre instituciones afines al tema y aquellas interesadas en el buen funcionamiento de aquellas;

Que las profesoras Isabel Mendoza y Liliana Corradini reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes necesarias para desarrollar eficazmente la labor de que se trata;

Que en virtud de lo expuesto corresponde designarlas en carácter de representantes de la Escuela de Bibliotecología de nuestra Facultad en el Centro Regional de Preservación y Conservación de Obras en Papel;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR**, en carácter de representantes de Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades por ante el Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural sobre Papel de la ciudad de Córdoba, a la profesora **Isabel Mendoza** Leg. 36.128 como titular, y a la profesora **Liliana Corradini** Leg: 44650 como suplente.

ARTÍCULO 2º.- **ESTABLECER** que dicha representación tiene carácter de actividad ad honorem.

ARTÍCULO 3º.-

Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 NOV 2016


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0054720/2016

RESOLUCIÓN Nº **1404**

MM



Dr. DIEGO TATIANA
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES